

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7059** *MENTORES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPO INMOBILIARIO MAIS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA).*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2025, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Mentores en Activos Inmobiliarios SLU" de la sociedad "Grupo Inmobiliario MAIS SL", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervenientes.

Se pone de manifiesto que, conforme al art.9 del Real Decreto-Ley 5/2023, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión dirigido a los socios. No obstante, se ha informado debidamente a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y se ha tomado en consideración el informe de los administradores sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Teo, 10 de noviembre de 2025.- Administrador único de Mentores en Activos Inmobiliarios, S.L.U, José María Rodríguez Santalices y Consejeros de Grupo Inmobiliario Mais, S.L, José María Rodríguez Santalices, Juan Lozano Saiz, Viviana Katherine Calderón Panduro.

ID: A250059637-1